TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 174

Por el cual se informa que el día diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside) y Nancy Ávila de Mirada, (el Doctor Luis Fernando Bedoya Sierra se encuentra en Licencia no remunerada) proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 334

Radicado

2021-1563-3

Incidentante

Jorge Iván Roldan Torres

Incidentado

Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y

Medidas de Seguridad de Antioquia

Asunto

Incidente de desacato

Decisión

Inhibe

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 174

Medellín, el día diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa *(quien la preside)* y Nancy Ávila de Mirada, (el Doctor Luis Fernando Bedoya Sierra se encuentra en Licencia no remunerada) de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 334

Radicado 2021-1563-3

Incidentante Jorge Iván Roldan Torres

Incidentado Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y

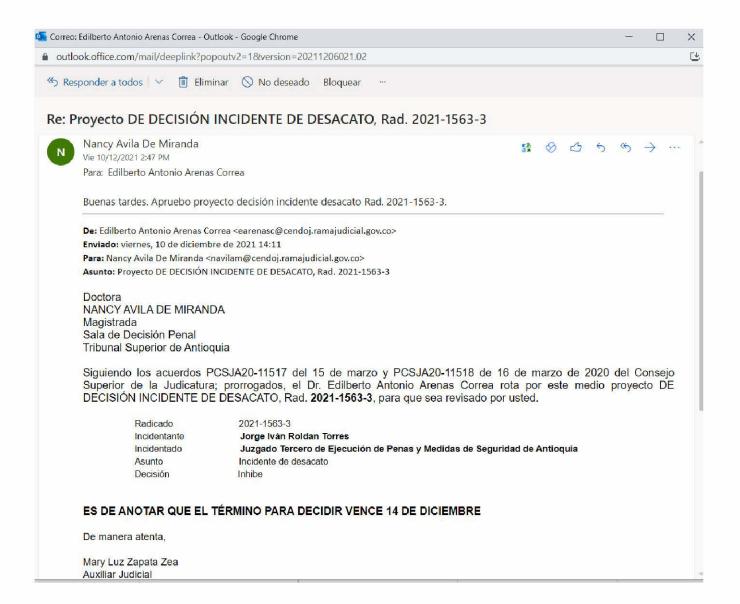
Medidas de Seguridad de Antioquia

Asunto Incidente de desacato

Decisión Inhibe

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA

Mag/istrado



AVISO VIRTUAL NÚMERO 222

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la SalaPlena del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normasque ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-1919	Eliecer Palacio Seren	LEY 906 DEL 2004	SENENCIA
2021-1842	TONY ACOSTA	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, diciembre trece de dos mil veintidós.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 007 Penal Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b6dfea73e376fe11daa8058e0530add818aa6ed4ef1fdeb9b4eb3c083bbde60Documento generado en 13/12/2021 10:36:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 201

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA providencia por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 -PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2021-1855	KATHERINE SAKIRA	LEY 906 DEL 2004	AUTO
	GUZMAN		
	FERNANDEZ EFREN		
	GREGORIO SUAREZ		
	RIVERA		
2021-1776	WILLIAM MARTÍNEZ	TUTELA SEGUNDA	SENTENCIA
	MORALES	INSTANCIA	
2021-1827	LUZ ELENA DE JESUS	CONSULTA	AUTO
	RUIZSUAREZ		
2021-1903	ALEJANDRO	RECUSACION	AUTO
	ANTONI		
	0		
	BRICEÑO OTAIZA		

Medellín, Diciembre trece del 2021

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1164e95bb2f65d3084df8562499d8e1b501a9bd1aea21ca2dcc73fb747f032be

Documento generado en 13/12/2021 07:41:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica